

Total Gobierno Regional Ica		S/. 54 000,00
Piiego 450	: Gobierno Regional del Departamento de Junin	
Fuente de Financiamiento	: 09 Recursos Directamente Recaudados - RDR	
Unidad Ejecutora SIAF	: 000818	
Total Gobierno Regional Junin		S/. 54 000,00
Piiego 451	: Gobierno Regional del Departamento de La Libertad	
Fuente de Financiamiento	: 09 Recursos Directamente Recaudados - RDR	
Unidad Ejecutora SIAF	: 000831	
Total Gobierno Regional La Libertad		S/. 54 000,00
Piiego 452	: Gobierno Regional del Departamento de Lambayeque	
Fuente de Financiamiento	: 09 Recursos Directamente Recaudados - RDR	
Unidad Ejecutora SIAF	: 000855	
Total Gobierno Regional Lambayeque		S/. 54 000,00
Piiego 453	: Gobierno Regional del Departamento de Loreto	
Fuente de Financiamiento	: 09 Recursos Directamente Recaudados - RDR	
Unidad Ejecutora SIAF	: 000861	
Total Gobierno Regional Loreto		S/. 54 000,00
Piiego 454	: Gobierno Regional del Departamento de Madre de Dios	
Fuente de Financiamiento	: 09 Recursos Directamente Recaudados - RDR	
Unidad Ejecutora SIAF	: 000875	
Total Gobierno Regional de Madre de Dios		S/. 54 000,00
Piiego 455	: Gobierno Regional del Departamento de Moquegua	
Fuente de Financiamiento	: 09 Recursos Directamente Recaudados - RDR	
Unidad Ejecutora SIAF	: 000880	
Total Gobierno Regional Moquegua		S/. 54 000,00
Piiego 456	: Gobierno Regional del Departamento de Pasco	
Fuente de Financiamiento	: 09 Recursos Directamente Recaudados - RDR	
Unidad Ejecutora SIAF	: 000885	
Total Gobierno Regional Pasco		S/. 54 000,00
Piiego 457	: Gobierno Regional del Departamento de Piura	
Fuente de Financiamiento	: 09 Recursos Directamente Recaudados - RDR	
Unidad Ejecutora SIAF	: 000892	
Total Gobierno Regional de Piura		S/. 54 000,00
Piiego 458	: Gobierno Regional del Departamento de Puno	
Fuente de Financiamiento	: 09 Recursos Directamente Recaudados - RDR	
Unidad Ejecutora SIAF	: 000902	
Total Gobierno Regional Puno		S/. 54 000,00
Piiego 459	: Gobierno Regional del Departamento de San Martin	
Fuente de Financiamiento	: 09 Recursos Directamente Recaudados - RDR	
Unidad Ejecutora SIAF	: 000921	
Total Gobierno Regional de San Martin		S/. 54 000,00
Piiego 460	: Gobierno Regional del Departamento de Tacna	
Fuente de Financiamiento	: 09 Recursos Directamente Recaudados - RDR	
Unidad Ejecutora SIAF	: 000931	
Total Gobierno Regional Tacna		S/. 54 000,00
Piiego 461	: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes	
Fuente de Financiamiento	: 09 Recursos Directamente Recaudados - RDR	
Unidad Ejecutora SIAF	: 000936	
Total Gobierno Regional Tumbes		S/. 54 000,00
Piiego 462	: Gobierno Regional del Departamento de Ucayali	
Fuente de Financiamiento	: 09 Recursos Directamente Recaudados - RDR	
Unidad Ejecutora SIAF	: 000942	
Total Gobierno Regional Ucayali		S/. 54 000,00
Piiego 463	: Gobierno Regional del Departamento de Lima	
Fuente de Financiamiento	: 09 Recursos Directamente Recaudados - RDR	
Unidad Ejecutora SIAF	: 001027	

Total Gobierno Regional Lima S/. 54 000,00

TOTAL TRANSFERENCIA REGIONAL S/. 1 296 000,00
172660-1

Modifican R.D. N° 033-2008-EM/DGH

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL
N° 034-2008-EM/2008**

7 de marzo de 2008

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 4° del Decreto de Urgencia N° 010-2004 dispone, que es obligación del Administrador del Fondo, publicar en el Diario Oficial El Peruano y actualizar periódicamente, la Banda de Precios para cada uno de los Productos;

Que, mediante Resolución Directoral N° 033-2008-EM/DGH, publicada el 7 de marzo de 2008 en el Diario Oficial El Peruano, se realizó la última actualización de la Banda de Precios de los combustibles;

Que, mediante Decreto Supremo N° 037-2008-EF, publicado en el Diario Oficial El Peruano con fecha 7 de marzo de 2008, se sustituye el Nuevo Apéndice III del Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo, aprobado mediante Decreto Supremo N° 037-2008-EF, modificándose los montos fijos de los bienes afectos al Impuesto Selectivo al Consumo relacionados con los combustibles;

Que, la aplicación de los Factores de Compensación y Aportación determinados mediante Resolución Directoral N° 033-2008-EM/DGH, debe coincidir con la vigencia del Decreto Supremo N° 037-2008-EF, razón por la cual es necesario modificar la citada Resolución Directoral;

Conforme con lo dispuesto por el Decreto de Urgencia N° 010-2004 y sus modificatorias, y en los Decretos Supremo N° 142-2004-EF, N° 100-2005-EF y N° 047-2005-EM.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Modificar el Artículo Segundo de la Resolución Directoral N° 033-2008-EM/DGH por el siguiente texto:

“Artículo Segundo.- Determinar los Factores de Compensación y Aportación correspondientes entre el 8 y el 10 de Marzo de 2008.”

Artículo Segundo.- Modificar el Artículo Tercero de la Resolución Directoral N° 033-2008-EM/DGH por el siguiente texto.

“Artículo Tercero.- La presente Resolución Directoral tendrá efectos a partir del 8 de Marzo de 2008.”

Regístrese, comuníquese y publíquese.

 GUSTAVO A. NAVARRO VALDIVIA
 Director General de Hidrocarburos

173601-1
JUSTICIA

Nombran Notaria Pública del Distrito de Zorritos, Distrito Notarial de Piura y Tumbes

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 0161-2008-JUS**

Lima, 7 de marzo de 2008

VISTO, el Informe 013-2008-JUS/CN, de fecha 28 de enero de 2008, remitido por el Presidente del Consejo del Notariado;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe de visto, el Presidente del Consejo del Notariado pone en conocimiento del Despacho